



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

---

1-E131-2018

Acta Ext.N°131

26 de diciembre de 2018

CONSIDERADO en Sesión del día de la fecha, este Consejo dispuso comunicar a las Inspecciones Departamentales y por su intermedio a los Inspectores de Zona el procedimiento para el ingreso de Auxiliares de Servicio contratados por Comisión Fomento.

El Maestro Director de la Escuela que posea Auxiliares de Servicio que ingresarán al Organismo con carácter contratado con fecha 1 de enero de 2019 deberá dar de baja de BPS a sus Auxiliares de Comisión Fomento con fecha 31 de diciembre de 2018, lo que podrá realizarse por las siguientes vías:

- 1- Vía web de BPS, con su usuario y contraseña.
- 2- Presentarse el día 2 de enero de 2019 con el Auxiliar interesado en el 4to. piso del Edificio "José Pedro Varela" (jurisdicciones de Montevideo) y en el interior del país en las Inspecciones Departamentales correspondientes.
- 3- A partir del 2 de enero y hasta el 7 de enero de 2019 lo podrá realizar personalmente y recibir asesoramiento en la División Hacienda - Oficina de Donaciones, sita en la calle Buenos Aires N°621 de 09:00 a 14:00 horas.

Cabe destacar que el no cumplimiento de estos plazos genera multas que serán responsabilidad de la Comisión de Fomento correspondiente.

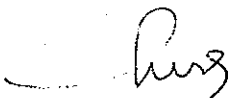
El Maestro Director deberá acompañar a los Auxiliares de Servicio o delegar la asistencia en un representante del centro docente.

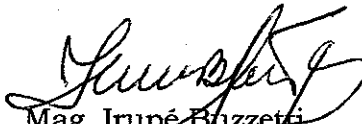


*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

---

Comunicar a la Inspección Técnica, incluir en la página web y pase a la División de Gestión Humana a sus efectos.

  
Dra. Silvia Suárez  
Secretaría General

  
Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

mcm/jf